

11/10/2022

Tarapacá: Condenan a 17 años de presidio a joven que robó y dio muerte a trabajador en Pozo Almonte

Por el delito de robo con homicidio fue condenado a la pena de 17 años de presidio efectivo el acusado Rodolfo Robles Jiménez, de 23 años de edad, por su participación en la muerte de un trabajador, a quien le robó la mochila que portaba, hechos ocurridos en marzo del año pasado en la localidad de Pozo Almonte.



En el juicio oral el fiscal (s) Javier Gutiérrez logró acreditar que el 29 de marzo de 2021, cerca de la 01:00 de la madrugada, mientras la víctima Patricio Contreras Vera transitaba

por calle Balmaceda y al llegar a calle Buen Retiro, fue interceptada por el acusado, quien con el objeto de sustraer una mochila, extrajo un cuchillo desde sus vestimentas y lo apuñaló en dos oportunidades, una en el brazo derecho y otra en la región torácica. A raíz de lo anterior, la víctima corrió por calle Balmaceda intentando huir de su agresor, quien lo siguió, dándole alcance cuando se desplomó a pocos metros del lugar, oportunidad en la que Robles sustrajo la mochila, huyendo del lugar. La víctima falleció producto de una hipovolemia aguda que le provocó una de las heridas. En el juicio declararon los padres de la víctima, quienes indicaron que su hijo era un hombre trabajador, de 33 años de edad, con tres hijos y que esa noche había salido a buscar un pendrive con música. También declararon los carabineros que fueron alertados de los hechos esa misma noche y de los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, quienes relataron que gracias a testigos se logró la identificación y detención del acusado, en especial los testimonios de un adolescente que vio el ataque y de otro sujeto en situación de calle que vio posteriormente a Rodolfo Robles con un cuchillo.

Además, el fiscal -junto a la abogada querellante del Centro de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública- presentó el informe de autopsia del Servicio Médico Legal y las pericias químicas realizadas por el Laboratorio de Criminalística que confirmaron material genético de la víctima en el arma utilizada por el acusado; así como prueba documental relativa a las condenas previas de Robles Jiménez, quien había salido de la cárcel en enero del año pasado, en la que estaba cumpliendo una pena de 3 años y un día por el delito de robo con violencia.